

Pagos: Se efectuarán por certificaciones facultativas de material suministrado.

Garantía provisional: 31.100 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de cinco camiones volquetes de caja

cerrada y carga lateral, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—939-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### VACANTES

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Experto en organización de la Administración Pública (ARG-564-G).

- Lugar de trabajo: Buenos Aires.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 18 de abril de 1966.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en la Presidencia del Gobierno, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Consejero de Administración Pública y Programación Administrativa (COL-554-SA).

- Lugar de trabajo: Bogotá.
- Duración: Un año, prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en la Presidencia del Gobierno, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Experto en valoración de proyectos (FIJ-022-C).

- Lugar de trabajo: Suva (Islas Fiji).
- Duración: Un año, prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 25 de abril de 1966.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Economista (NIR-554-SD)

- Lugar de trabajo: Niamey.
- Duración: Un año, prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 18 de abril de 1966.
- Idiomas: Francés.

e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Consejero del desarrollo de comunidades urbanas y rurales (SAU-432-B).

- Lugar de trabajo: Jeddah (Arabia Saudita).
- Duración: Un año, prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 25 de abril de 1966.
- Idiomas: Árabe e inglés.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Consejero del desarrollo de comunidades urbanas y rurales (SAU-432-C)

- Lugar de trabajo: Riyadh (Arabia Saudita).
- Duración: Un año, prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 25 de abril de 1966.
- Idiomas: Árabe e inglés.
- Presentación de solicitudes. Lo mismo que la anterior.

Por regla general, la Asistencia técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 1 de marzo de 1966, para las dos primeras vacantes, y el 10 de marzo, para las restantes.

Madrid, 14 de febrero de 1966.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### OVIEDO

Habiendo causado baja en el ejercicio de la profesión como Procurador de los Tribunales de esta capital don Maximino Alvarez Victorero, fallecido el 21 de abril de 1964, y solicitada la devolución de fianza que para responder de su gestión tenía constituida a favor de la Presidencia de esta Audiencia Territorial, se anuncia a medio del presente, a fin de que dentro

del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 8 de febrero de 1965.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro García.—670-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 65.092, de entrada, y 294.727 de registro, correspondiente al constituido en 14 de agosto de 1965, en metálico, por don Pedro Sánchez Díaz, de su propiedad, para tomar parte en la subasta de leña, ranchos, con destino a la Primera Región Militar. Importa el depósito 26.700 pesetas (2.737-66).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—687-C.

#### Delegaciones provinciales

##### LOGROÑO

Relación de los depósitos que se hallen incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos con expresión de la fecha de constitución, número de entrada y de registro, nombre del imponente e importe por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para el cobro de ningún vencimiento de los intereses devengados ni para el cobro del capital ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán nulos y sus importes adjudicados al Estado si en plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Logroño, 11 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro Artega.—754-E.

Relación que se cita

Fecha	Números		Interesado	Importe
	Entrada	Registro		
8-1-1943	3	167	Pagador Pantano Mansilla ...	296,96
9-1-1943	5	169	El mismo .....	541,34
9-1-1943	6	170	El mismo .....	728,06
9-1-1943	7	171	El mismo .....	1.225,42
9-1-1943	8	172	El mismo .....	220,49
9-1-1943	9	173	El mismo .....	437,18
9-1-1943	10	174	El mismo .....	376,48
9-1-1943	11	175	El mismo .....	376,48
9-1-1943	12	176	El mismo .....	529,74
9-1-1943	13	177	El mismo .....	323,91
9-1-1943	14	178	El mismo .....	323,91
9-1-1943	15	179	El mismo .....	612,34
9-1-1943	16	180	El mismo .....	536,56
9-1-1943	17	181	El mismo .....	1.486,33
9-1-1943	18	182	El mismo .....	248,51
9-1-1943	19	183	El mismo .....	258,07
9-1-1943	20	184	El mismo .....	90,80
9-1-1943	21	185	El mismo .....	415,79
9-1-1943	22	186	El mismo .....	124,25
9-1-1943	23	187	El mismo .....	3.782,88
9-1-1943	24	188	El mismo .....	120,07
9-1-1943	25	189	El mismo .....	335,73
9-1-1943	26	190	El mismo .....	1.190,61
9-1-1943	27	191	El mismo .....	1.016,77
9-1-1943	28	192	El mismo .....	278,98
9-1-1943	29	193	El mismo .....	268,66
9-1-1943	30	194	El mismo .....	216,85
9-1-1943	31	195	El mismo .....	500,62
9-1-1943	32	196	El mismo .....	318,40
9-1-1943	33	197	El mismo .....	406,23
20-1-1943	37	198	Pagador Pantano G. Lacasa.	463,50
20-1-1943	38	199	El mismo .....	81,27
20-1-1943	39	200	El mismo .....	202,40
20-1-1943	40	201	El mismo .....	166,17
20-1-1943	41	202	El mismo .....	918,50
20-1-1943	42	203	El mismo .....	1.324,99
20-1-1943	43	204	El mismo .....	826,12
20-1-1943	44	205	El mismo .....	1.197,38
20-1-1943	45	206	El mismo .....	3.421,66
20-1-1943	46	207	El mismo .....	211,14
20-1-1943	47	208	El mismo .....	864,69
20-1-1943	48	209	El mismo .....	163,74
20-1-1943	49	210	El mismo .....	1.669,14
20-1-1943	50	211	El mismo .....	567,02
20-1-1943	51	212	El mismo .....	438,78
20-1-1943	52	213	El mismo .....	762,20
20-1-1943	53	214	El mismo .....	400,15
20-1-1943	55	216	El mismo .....	174,89
20-1-1943	56	217	El mismo .....	370,80
20-1-1943	57	218	El mismo .....	162,23
20-1-1943	58	219	El mismo .....	590,19
20-1-1943	60	221	El mismo .....	1.503,80
20-1-1943	61	222	El mismo .....	990,09
20-1-1943	62	223	El mismo .....	2.224,80
20-1-1943	63	224	El mismo .....	319,81
20-1-1943	64	225	El mismo .....	312,09
20-1-1943	65	226	El mismo .....	392,43
			Total .....	37.730,10

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Héctor E. Capurro, con domicilio en Gibraltar, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 708/65, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 36.035 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de marzo del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado. Algeciras, 14 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—778-E.

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse don Maximiliano Hohenlohe, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 708/65, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 36.035 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de marzo del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—779-E.

BARCELONA

Por la presente se notifica a Emilio Cabello Heredia, cuyo domicilio exacto se desconoce, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 19 de enero último y al conocer el expediente de contrabando número 122/1963, instruido por aprehensión y descubrimiento de fuel-oil acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 11 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—777-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Monir Darwish y Samir Mohamad Saman, que últimamente tuvieron sus domicilios conocidos en Edificio España, apartamentos 17-4 y 13-3, en Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las cero treinta horas de la mañana, del próximo día 28 de febrero de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil marca Peugeot 403, matrícula 232-Z-874 y motor y bastidor número 2.349.524, afecto al expediente de este Tribunal número 15/66, en el que ustedes figuran como inculcados por la aprehensión e intervención de dicho vehículo.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Secretario del Tribunal, Sixto Botella L. del Castillo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).—791-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

#### Devolución de fianza

En esta Dirección General se halla en tramitación expediente sobre devolución de una fianza de 40.000 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos por don Demetrio de la Campa del Olmo, para responder de las obras de reforma de las instalaciones de elevación de agua fría y caliente en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Lo que se hace público a fin de que las personas que pretendan tener algún derecho contra la fianza, cuya devolución se solicita, puedan ejercitarlo en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales del Ministerio de la Gobernación (oficina de Distribución del Remanente del F. N. A. S.) y se presentarán en el Registro General de dicho Departamento ministerial.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Director general, José de Diego López.—948-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### GUADALQUIVIR

Obra: Plan Jaén. Camino CR-IV-12, de la zona media de Vegas. Término municipal de Jaén. Provincia de Jaén.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Jaén los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 9 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñiz.—795-E.

*Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje:*

1. Don Cristóbal Gámiz Luque y hermanos. Barreras.
2. Don Jacinto Gutiérrez Ortega. Bacioneros.

#### Expropiaciones

Aprobado por la superioridad el proyecto del remanso del azud de derivación de los nuevos riegos, en término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada), y confeccionada la relación de propietarios afectados, relación que comprende todos los bienes y derechos que se considera necesario expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de dicha capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente sea al bien que se persigue.

Málaga, 12 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director (ilegible).—792-E.

#### Relación que se cita

- Finca número 1.—Propietario: Don Luis Rodríguez Padial. Domicilio: Sebastián Elcano, número 13 (Málaga). Nombre del paraje: Cortijo de la Gañana. Administrador: Don Juan Delgado Mendoza. Clase de terreno: Cultivo regadíos. Colonos: Don Juan Sánchez Rodríguez.
- Finca número 2.—Propietario: Don José Sánchez Hernández. Domicilio: Hoteles de Belén C-3 (Granada). Nombre del paraje: Pago de Cacarejo. Clase de terreno: Cultivo regadíos.
- Finca número 3.—Propietario: Don José Rodríguez Castillo. Domicilio: General Varela, s/n. (Vélez-Benaudalla). Nombre del paraje: Pago de vadillo. Clase de terreno: Cultivo regadíos.
- Finca número 4.—Propietario: Doña Ana Cohines Rodríguez. Domicilio: Queipo de Llano, número 1 (Vélez-Benaudalla). Nombre del paraje: Pago del Sotillo. Clase de terreno: Cultivo regadíos.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Empleo

#### SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

*Relación de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión de número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 72.842. Las Palmas. Concinero, especializado en la cocina china, 60 pesetas por día.
- 72.847. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, francés, inglés y español, 3.000 pesetas por mes.
- 72.905. Madrid. Traductora intérprete en los idiomas alemán, inglés y francés, 5.003 pesetas por mes.

72.923. Málaga. Intérprete en los idiomas sueco, alemán, inglés y francés, 3.000 pesetas por mes.

72.950. Las Palmas. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés y español, 3.000 pesetas por mes.

72.957. Alicante. Camarero, hablando los idiomas inglés y francés, 5.000 pesetas por mes.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión de número del expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 72.964. Profesora de Idiomas. Madrid.
- 72.979. Industrial (taller soldadura). Las Palmas.
- 73.007. Industrial (carnicería). Barcelona.
- 73.016. Industrial (cafetería). Benalmádena (Málaga).
- 73.030. Industrial (restaurante). Ceuta.
- 73.033. Asesor técnico fomento empresas y creación de las mismas. Madrid.
- 73.038. Industrial (cafetería). Santa Fe (Almería).

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LOGROÑO

#### Instalación eléctrica

Por «Saltos Eléctricos del Najerilla, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, calle Muro de la Mata, 5, ha sido solicitada autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 8 de septiembre de 1939 y Ordenes complementarias, para instalar «Línea eléctrica a 10/13,2 KV., derivación al centro de transformación de «Corsán, S. A.», en el término municipal de Santo Domingo de la Calzada», con materiales de procedencia nacional, y cuyo presupuesto asciende a 7.425,56 pesetas.

Asimismo se solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, a cuyo fin se inserta seguidamente relación de predios y servicios de propiedad privada afectados por la instalación solicitada.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan formular, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 11 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—482-B.

*Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre del propietario y domicilio*

Término municipal de de Santo Domingo de la Calzada:

1. Rufino Metola. Santo Domingo de la Calzada.
2. Antonio Villarejo. Santo Domingo de la Calzada.
3. «Corsan». Santo Domingo de la Calzada.

\*

Por «Saltos Eléctricos del Najerilla, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, calle Muro de la Mata, 5, ha sido solicitada autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 8 de septiembre de 1939 y Ordenes complementarias, para instalar «Línea eléctrica a 13,2 KW., desde la estación transformadora de distribución de Santo Domingo de la Calzada hasta línea actual a Bañares», con materiales de procedencia nacional, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 181.927.

Asimismo se solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, a cuyo fin se inserta seguidamente relación de predios y servicios de propiedad privada afectados por la instalación solicitada.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan formular, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 11 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe—481-B.

*Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre del propietario y domicilio*

Término municipal de Santo Domingo de la Calzada:

1. «Iberduero, S. A.». Bilbao, calle Gardoqui, 8.
2. Dionisio Rojas. Calle San Roque, Santo Domingo de la Calzada.
3. Marcos Gil. Calle Hermosilla, Santo Domingo de la Calzada.
4. Daniel Mendi. Calle Zumalacárregui, Santo Domingo de la Calzada.
5. Miguel Angel Capellán. Calle San Francisco, Santo Domingo de la Calzada.
6. Abundio Moneo. Calle Zumalacárregui, Santo Domingo de la Calzada.
7. Avelino Torrealba. Calle de Ezcaray, Santo Domingo de la Calzada.
8. Juan Cruz Janda. Calle Zumalacárregui, Santo Domingo de la Calzada.
9. Arturo Murillo. Calle San Francisco, Santo Domingo de la Calzada.
10. Juan Cruz Janda. Calle Zumalacárregui, Santo Domingo de la Calzada.
11. Isidro Capellán. Calle San Francisco, Santo Domingo de la Calzada.
12. Santos Gil. Calle Hermosilla, Santo Domingo de la Calzada.
13. Isidoro Navas. Calle Margubete. Santo Domingo de la Calzada.
14. Manuel Pozo. Calle Hermosilla, Santo Domingo de la Calzada.
15. Andrés Sáez. Calle Hermosilla, Santo Domingo de la Calzada.
16. Santos Gil. Calle Hermosilla, Santo Domingo de la Calzada.
17. Camino vecinal. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.
18. Arroyo. «C. Hidrográfica del Ebro», Zaragoza.

19. Avelino Bartolomé. Calle Hermosilla, Santo Domingo de la Calzada.
20. Ciriza Sagredo. Calle Hermosilla, Santo Domingo de la Calzada.
21. Camino vecinal. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

Término municipal de Bañares:

22. José Prior Metola. Calle San Francisco.
23. Máximo Prior Metola. Calle San Francisco.
24. L. Telegráfica de F. C. Haro-Escaray.
25. F. C. Haro-Escaray. Km. 18,135.
26. Rogelio Riaño. Calle San Roque, Santo Domingo de la Calzada.

Por «Saltos Eléctricos del Najerilla, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, calle Muro de la Mata, 5, ha sido solicitada autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 8 de septiembre de 1939 y Ordenes complementarias, para instalar «Línea eléctrica a 13,2 KV., desde estación transformadora de distribución de Santo Domingo de la Calzada a enlazar con línea actual a central de Arenzana», con materiales de procedencia nacional, y cuyo presupuesto asciende a 321.344 pesetas.

Asimismo se solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, a cuyo fin se inserta seguidamente relación de predios y servicios de propiedad privada afectados por la instalación solicitada.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan formular, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de la Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán, asimismo, tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 11 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—480-B.

*Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre del propietario y domicilio*

Término municipal de Santo Domingo de la Calzada:

1. «Iberduero, S. A.». Calle Gardoqui, 8. Bilbao.
2. Dionisio Rojas. Calle San Roque, Santo Domingo de la Calzada.
3. Marcos Gil. Calle Beato Hermosilla, Santo Domingo de la Calzada.
4. Camino vecinal. Comunal de Santo Domingo.
- 4a. Miguel Angel Capellán. Calle de San Francisco, Santo Domingo de la Calzada.
5. Herederos de Luis López. El Cantón, Santo Domingo de la Calzada.
6. Zacarías Azofra. Calle San Francisco, Santo Domingo de la Calzada.
7. Juan Azofra. Barrio La Puebla, Santo Domingo de la Calzada.
8. José Prior. Calle San Francisco, Santo Domingo de la Calzada.
9. Pedro Mendi. Barrio La Puebla, Santo Domingo de la Calzada.
10. Juan Puras. Calle Berruguete, Santo Domingo de la Calzada.
11. FF. CC. Haro-Escaray. Del Estado. Km. 18,655.
- 11a. Línea telefónica. Del Ferrocarril.
12. Juan Puras. Calle Berruguete, Santo Domingo de la Calzada.
13. José Capellán. Calle San Roque, Santo Domingo de la Calzada.

14. Camino vecinal. Comunal de Santo Domingo.
15. Aurelio Navas. Calle Berruguete, Santo Domingo de la Calzada.
16. Pedro García. Calle Alfonso Peña, Santo Domingo de la Calzada.
17. Zacarías Azofra. Calle San Francisco, Santo Domingo de la Calzada.
18. Camino vecinal. Comunal de Santo Domingo.
19. Lázaro Arenas. San Francisco, Santo Domingo de la Calzada.
20. Jesús Ruiz. Hervias (Logroño).
21. Miguel Capellán. Calle San Francisco. Santo Domingo de la Calzada.
22. Cruz Francisco Serrano. Santo Domingo.
23. Domingo Pérez. Calle San Francisco, Santo Domingo de la Calzada.
24. Gregorio Urraca. Calle Zumalacárregui, Santo Domingo de la Calzada.
25. Rogelio Riaño. Santo Domingo de la Calzada.
- 25a. Línea telefónica. Nacional de España.
- 25b. Línea eléctrica de baja. Electra de Nájera.
26. Carretera Santo Domingo-Logroño. Km. 44,095. O. P. Logroño.
27. Mellón Arenas. Santo Domingo de la Calzada.
28. José Merino. San Francisco, Santo Domingo de la Calzada.
29. Manuel Pérez. Isidro Salas, 94, Santo Domingo de la Calzada.
30. Carretera Santo Domingo-Villar de Torres. Km. 0,690. Diputación de Logroño.
31. Germán Bartolomé.
32. José Prior. San Francisco. Santo Domingo de la Calzada.
33. Camino vecinal. Comunal de Santo Domingo.
34. Ricardo Tejada. Calle Zumalacárregui, Santo Domingo de la Calzada.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 5.823, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 12 de enero de 1952, comprensivo de 40.000 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Industrias Aceiteras Casanovas, S. A.», de Valencia, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—691-C.

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de bombeo de aguas negras del polígono «La Granja», de Ciudad Real*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 92 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de bombeo de aguas negras del polígono «La Granja», sito en el término municipal de Ciudad Real. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, calle Toledo, número 15, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—649-A.

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA****BARCELONA***Inclusión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa los 600.000 bonos de Caja, simples, números 1 al 600.000, emitidos por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.» (Eurobanco), en representación de un empréstito de 600.000.000 de pesetas, mediante escritura de 26 de julio de 1965.

Dichos bonos son al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, devengan el interés anual del 4,75 por 100, libre de impuestos, pagadero por semestres vencidos en 26 de enero y 26 de julio de cada año, y se amortizarán a la par, en el plazo máximo de diez años, por sorteos de quintas partes iguales, a partir del sexto año de la emisión, reservándose el emisor la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización y de adquirir dichos bonos en Bolsa para su amortización.

Los bonos expresados gozarán de las exenciones que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y de las ventajas que se citan en el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963, entre las cuales figura la exención del Impuesto de Derechos Reales (hoy de Sucesiones) que grave la transmisión por sucesión hereditaria de dichos bonos de Caja, en las condiciones señaladas para las «Cédulas para Inversiones» en el apartado d) del artículo quinto de la Ley de 26 de diciembre de 1958.

Los títulos representativos de los mismos bonos son cortados de libros talonarios, con numeración correlativa del 1 al 600.000; llevan cupones número dos y siguientes para el cobro de intereses a partir del 26 de julio de 1966; están fechados en Madrid a 26 de julio de 1965, y vienen autorizados con las firmas impresas del Presidente y del Consejero Delegado de la Compañía.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Barcelona, 9 de febrero de 1966.—El Vice-sindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—El Secretario, Andrés de la Fuente Moreno.—701-C.

**SOCIEDAD ANONIMA LIPMES**

Esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 22 de junio de 1965, y como consecuencia de haber sido declarada desierta la subasta notarial de las acciones no desembolsadas totalmente, procederá, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la anulación de las referidas acciones, con pérdida de las cantidades entregadas y consiguiente reducción del capital social, que pasará a ser de 2.650.000 pesetas, con la pertinente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Sánchez Puig.—488-5.

1.ª 21-2-1966

**LA UNION ALPARGATERA, S. A.****BARCELONA***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará de primera convocatoria el día 8 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el local social (Floridablanca,

número 106), para tratar de la modificación de los artículos de los Estatutos que a continuación detallamos:

Números 7, 11, 12, 19, 35, 36, 38, 48 y 60.

En caso necesario, se celebrará de segunda convocatoria el día siguiente, día 9, a la misma hora y local.

Barcelona, 8 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—490-12.

**VAPORES COSTEROS, S. A.****SANTANDER**

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en su primera convocatoria, el día 11 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social (General Mola, 27, primero izquierda), y en la segunda, si así procediera, el día 12 de dicho mes y a la misma hora, para dar cuenta del ejercicio 1965 y de sus resultados, nombramientos de consejeros y de los censores de cuentas para 1966 y adopción de acuerdos, de conformidad con las facultades que el artículo 21 de los Estatutos y la legislación vigente confiere a la Junta.

Santander, 12 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Buesa.—714-C.

**MUELLES Y ACEROS EGUZKIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Villarreal de Urrechua el día 17 de marzo próximo, a las once y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 18 del mismo mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965, así como la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución del beneficio obtenido.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
3. Ruegos y preguntas.

Villarreal de Urrechua, 12 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—706-C.

**HOTEL RITZ-MADRID, S. A.***Junta general ordinaria*

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 18 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social (plaza de la Lealtad, número 5 moderno), para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1965 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta depositarán sus títulos o los resguardos bancarios de los mismos en la Caja social hasta el día 9 de dicho mes, a más tardar.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Consejero-Secretario (ilegible).—703-C.

**ACHA Y ZUBIZARRETA, S. A.***Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en su domicilio social (calle de Ibañez de Bilbao, número 10, primero derecha, de esta villa), en los días y horas que se expresan y para tratar de los asuntos que también se indican:

1.ª Junta general ordinaria.—Se celebrará en primera convocatoria el 21 de marzo de 1966, a las doce horas, y, en su

caso, el día 22 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance, propuesta de distribución de beneficios y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1965.
- b) Nombramiento de dos consejeros para cubrir vacantes existentes en el Consejo de Administración.
- c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- d) Ruegos y preguntas.

2.ª Junta general extraordinaria.—Se celebrará en primera convocatoria el día 21 de marzo de 1966, a las doce y treinta horas, y en segunda, el día 22 del mismo mes y a la misma hora, bajo el orden del día siguiente:

- a) Ampliación de capital y subsiguiente modificación de Estatutos sociales.
- b) Ruegos y preguntas.

Bilbao, 7 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—698-C.

**TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA.****MATARO***Aviso*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria el día 22 de marzo del año en curso, a las trece horas, y en su domicilio social, sito en esta ciudad (ronda de Prim, esquina a Isern, sin número), y a falta de número suficiente, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en los indicados local y hora, para tratar del examen y aprobación de:

- a) Inventario-balance al 31 de diciembre de 1965.
- b) Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Aplicación del resultado del apartado anterior.
- d) Nombramiento de censores de cuentas para 1966.

Los referidos documentos quedan de manifiesto en el local antes indicado durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta anunciada.

Mataró, 11 de febrero de 1966.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—699-C.

**TARFIA, S. A.***Explotaciones Agrícolas***SEVILLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día treinta y uno de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el primero de abril siguiente en segunda, ambas en el domicilio social (avenida de Portugal, 18, Sevilla), a fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social, con aportación parcial de aportaciones no dinerarias.

Segundo.—Modificación consiguiente del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para llevar a la práctica dichos acuerdos.

A disposición de los señores accionistas, y en el domicilio social, se encuentran la Memoria e informe a que hace referencia el artículo 90, en relación con el párrafo segundo del artículo 17, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 9 de febrero de 1966.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración, Carlos Beca Iglesias.—469-8.

### MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

MADRID

Se convoca a los mutualistas pertenecientes a esta Entidad asegurados del año 1965 para celebrar la Asamblea general ordinaria, según determinan los artículos XIV, XV y XVI del Reglamento de nuestra Entidad, en el domicilio social el día 28 de marzo próximo, a las siete de la tarde.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Presidente, Joaquín García Alfonso.—677-C.

### TEROL HERMANOS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 23 de marzo, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1966.

Alcoy, 11 de febrero de 1966.—El Gerente, Romualdo Terol Pastor.—682-C.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso

Venciendo el día 1 de marzo próximo el cupón número 12 de nuestros «bonos convertibles», emisión febrero 1960, ponemos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que a partir de la citada fecha 1 de marzo podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón en los Bancos encargados de estos pagos, que son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 8 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—700-C.

### COMPANIA REUSENSE DE AUTOMOVILES «LA HISPANIA, S. A.»

Por error sufrido en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 28 de enero de 1966 y en el «Diario Español de Tarragona» el día 1 de febrero actual, se convoca nuevamente a los accionistas de la expresada Compañía a la Junta general extraordinaria, que se

celebrará el día 22 de marzo de 1966, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 23 de igual mes y año, a las once horas, en el local social de la misma, Arrabal de San Pedro, número 23, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y subsecuente emisión y suscripción de acciones.

2.º Modificación de los artículos 4, 5, 6, 8, 13, 22, 26 y 44 de los Estatutos sociales.

3.º Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de quienes han de integrar el nuevo.

4.º Ruegos y preguntas.

Reus, 15 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—695-C.

### SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 10 de marzo próximo, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social (Fernando, 34), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965, resolver sobre la distribución de beneficios y nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Barcelona 12 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Mas-Sardá-Sells.—489-12.

### ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

A los efectos de su introducción en el mercado bursátil, mediante la admisión a cotización oficial, se publica el texto de los siguientes anuncios aparecidos en su día en la prensa diaria:

«Eléctricas Leonesas, S. A.—Capital desembolsado, 459.186.000 pesetas. Suscripción pública de 100.000 obligaciones ordinarias, quinta serie, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una. Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor. Interés: 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, rebajados al 5 por 100 de su cuantía, en virtud de la reducción del 95 por 100 de los mismos otorgada por el Ministerio de Hacienda. Cupones semestrales de vencimiento 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 1 de octubre de 1965. Renta líquida: 6,25 por 100. Amortización: Estos títulos serán amortizados en el plazo máximo de cincuenta años a partir de 1967 por anualidad constante comprensiva de intereses y amortización, con reembolso a la par y reserva del derecho de anticiparla. Privilegio tributario: Disfrutarán estas obligaciones de las exenciones del Impuesto general sobre la renta

de las personas físicas con respecto a los incrementos de patrimonio y reinversión de beneficios, de acuerdo con las vigentes normas reguladoras de dicho impuesto. Se ha solicitado autorización a la Junta de Inversiones para que estos valores sean admitidos para la constitución de reservas de Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades Laborales. Igualmente se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros, Ahorro y Capitalización. La emisión ha sido asegurada por las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia, y quedará abierta el día 5 de abril de 1966, reservándose los aseguradores la facultad de declararla cerrada en cuanto quede cubierta.

Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima, Emisión de 100.000 obligaciones simples, quinta serie.

Se pone en conocimiento del público que por haber sido solicitada la total suscripción de los títulos objeto de la indicada emisión, cuya apertura estaba señalada para el día 5 de los corrientes, no podrán admitirse nuevas peticiones.—Madrid, 6 de abril de 1965.»

Madrid, 15 de febrero de 1966.—Eléctricas Leonesas S. A.—711-C.

### FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (plaza de Cataluña, número 1) el día 24 de marzo próximo, a las once y treinta horas de la mañana.

El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1965.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo y Dirección.

3.º Ratificación y nombramiento de consejeros y su duración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquella hayan obtenido la papeleta de asistencia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Central en Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander en Madrid o Barcelona.

Barcelona, 11 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. 719-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Estranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).